

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35235
Nombre	Derecho Penal Económico y de la Empresa
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	28 - Derecho Penal Económico y de la Empresa	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
BAEZA AVALLONE, VICENTE	72 - Derecho Penal

RESUMEN

La asignatura de Derecho Penal y Económico de la Empresa tiene carácter optativo y se imparte en el cuarto curso del Grado de Derecho, dentro del itinerario de derecho empresarial junto a las asignaturas de Seguridad Social; Prevención de riesgos laborales: régimen jurídico y responsabilidades; y Fiscalidad de la empresa. Consta de 4 créditos ECTS. Tiene como contenido el análisis de las diferentes figuras delictivas relacionadas con la actividad económica y empresarial. Se trata del estudio de las diferentes infracciones penales con trascendencia sobre el orden socioeconómico de las que contienen en el Libro II del Código Penal y, en su caso, en las Leyes penales especiales. Es una asignatura de derecho positivo, por lo que su estructura gira en torno a la regulación vigente de las infracciones penales estudiadas, complementada con el **análisis de la jurisprudencia, a la que se le da una especial importancia.**



L'assignatura de Dret penal econòmic i de l'empresa té caràcter optatiu i s'impartix en el quart curs del Grau de Dret, dins de l'itinerari de dret empresarial, junt amb les assignatures de Seguretat Social, Prevenció de Riscos Laborals: Règim Jurídic i Responsabilitats, i Fiscalitat de l'Empresa. Consta de 4.5 crèdits ECTS. Té com contingut l'anàlisi de les diferents figures delictives relacionades amb l'activitat econòmica i empresarial, excloent de tal estudi les figures tradicionals clàssiques, l'objecte de tutela de les quals té caràcter eminentment individual. Es tracta de l'estudi de les diferents infraccions penals amb transcendència sobre l'orde socioeconòmic de les que es contenen en els Llibres II i III del Codi penal i, si és el cas, en les Lleis penals especials. És una assignatura de Dret positiu, per la qual cosa la seua estructura gira entorn de la regulació vigent de les dites infraccions penals, complementada amb l'anàlisi de la jurisprudència.

The Business Criminal and Economic Law subject is optional and is taught in the fourth year of the Law Degree, within the business law itinerary together with the Social Security subjects; Occupational risk prevention: legal regime and responsibilities; and company taxation. It consists of 4 ECTS credits. Its content is the analysis of the different criminal figures related to economic and business activity. This is the study of the different criminal offenses with transcendence on the socioeconomic order of those contained in Book II of the Penal Code and, where appropriate, in the special criminal laws. It is a subject of positive law, so its structure revolves around the current regulation of the criminal offenses studied, complemented by the analysis of jurisprudence, which is given special importance.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios. Para abordar el estudio de esta materia es imprescindible la actualización permanente de las categorías dogmáticas estudiadas en la Parte general. Es fundamental, por tanto, haber cursado Derecho penal I para poder comprender la presente asignatura.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)



1303 - Grado en Derecho

- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Identificar los distintos elementos de la infracción penal.
 - Conocer las distintas consecuencias del delito, su procedimiento de determinación y ejecución.
 - Ser capaz de realizar un escrito de calificación jurídica.
- Identificar els diferents elements de la infracció penal.- Conèixer les distintes conseqüències del delict, el seu procediment de determinació i execució.- Ser capaç de fer un escrit de qualificació jurídica.
- Identify the different elements of the criminal offence.- Know the different consequences of the crime, its determination and execution procedure.- Be able to write a legal qualification document.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Compliance penal. Artículos 31.bis y ss CP

Análisis del art.31.bis y ss. CP

Criterios Jurisprudenciales

2. Estafas y falsedades

ESTAFAS Y FALSEDADES DOCUMENTALES

Descripción de contenidos (Castellano):

Estafa común Art. 248.1 CP

Estafa informática Art. 248.2 CP

Cualificaciones Art. 250 CP

Estafas impropias Art. 251 CP

Falsedad documental: Modalidades falsarias Art. 390 CP

Cualificación por el sujeto activo Arts. 390 y 392 CP

Cualificación por el documento falsificado. Arts. 390 y 395 CP

Problemas concursales

3. Apropiación indebida y administración desleal

Elementos propios de cada figura y problemas concursales entre ambas figuras Arts. 252 y 253 CP

4. Frustración en la ejecución e insolvencias punibles

Frustración de la ejecución e insolvencias punibles:

Estudios de los distintos elementos de las figuras típicas y delimitación de sus sustratos típicos.

Problemas concursales. Arts. 257 a 258 ter y Arts. 259 a 261 bis CP

5. Delitos contra la propiedad intelectual y la propiedad industrial

Delitos contra la propiedad intelectual y propiedad industrial.

Descripción de contenidos (Castellano):

- Propiedad intelectual Arts. 270 a 272 CP

- Tipos básicos.

- Tipos agravados

- Propiedad industrial Arts. 273 a 277 CP

- Delitos contra los derechos de patente.

- Delitos contra los derechos de marca.



- Violación de la protección de variedades vegetales.
- Utilización indebida de denominaciones de origen o indicaciones geográficas.
- Divulgación de invención en perjuicio de la defensa nacional

6. Delitos relativos al mercado y a los consumidores

Delitos relativos al mercado y a los consumidores.- Cuestiones comunes Arts. 278 a 286 CP

- Delitos contra el secreto de empresa.
- Delito de desabastecimiento de materias primas.
- Publicidad engañosa.
- Delito de alteración de precios del mercado.
- Uso fraudulento de información privilegiada.
- Delito contra la protección jurídica de los servicios de acceso condicional.
- Requisitos procedimentales en los delitos relativos al mercado y a los consumidores

7. DELITOS DE CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS. DISPOSICIONES COMUNES (PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, MERCADO Y CONSUMIDORES)

Análisis de los elementos típicos de cada figura y delimitación de sus respectivos sustratos materiales.

Tipo básico y cualificaciones 286 bis a 286 quarter

Disposiciones comunes Arts. 287 a 288 CP

8. DELITOS SOCIETARIOS

DELITOS SOCIETARIOS

Análisis de los elementos típicos de cada figura, delimitación de sus respectivos sustratos materiales y problemas concursales

- Falsedad de cuentas anuales Art. 290 CP
- Imposición de acuerdos abusivos Art. 291 CP
- Delitos contra los derechos de los socios Arts. 292 y 293 CP
- Delito de obstaculización de actuaciones inspectoras Art. 294 CP
- Cuestiones comunes Arts. 296 y 297 CP

9. RECEPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALS

RECEPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALS

Descripción de contenidos (Castellano):

Análisis de los elementos típicos de cada figura, delimitación de sus respectivos sustratos materiales y problemas concursales con otras figuras

- Arts. 298 a 304 CP
- Origen y evolución del delito de blanqueo
- Bien jurídico protegido
- Sujeto activo. Autoblanqueo.
- Objeto material



- Conductas típicas. Modalidades dolosas.
- Tipos agravados: especial referencia al delito de tráfico de drogas
- Blanqueo cometido por imprudencia grave
- Relaciones concursales.

10. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL. EL DELITO CONTABLE

DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL. EL DELITO CONTABLE

Descripción de contenidos (Castellano):

Análisis de los elementos típicos de cada figura, delimitación de sus respectivos sustratos materiales y problemas concursales con otras figuras

- Arts. 305 a 310 bis CP
- Defraudación a la Hacienda Pública
- Defraudación a la Hacienda de la Unión Europea
- Defraudación a la Seguridad Social
- Fraude de subvenciones.
- La obtención fraudulenta de fondos de la UE
-
- Delito contable:
- Conceptos previos
- Bien jurídico protegido
- Consumación
- Concurso con el delito fiscal.
- Responsabilidad de las personas jurídicas

11. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Análisis de los elementos típicos de cada figura, delimitación de sus respectivos sustratos materiales y problemas concursales.

- Arts. 311 a 318 CP
- Delito contra los derechos de los trabajadores
- Inmigración laboral clandestina
- Delito de discriminación laboral
- El delito contra la seguridad e higiene de los trabajadores



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Preparación de actividades de evaluación	30,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	45,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

1.-La docencia presencial tiene asignadas 45 horas.

2.- Las clases estarán destinadas a la resolución de casos prácticos y explicación de la teoría aplicable, con participación del alumno y debate entre las distintas posturas que se mantengan a la hora de calificar los hechos probados

Para el estudio de las distintas infracciones se seguirá el **método analítico-sintético**, que consiste en la **descomposición de la figura típica** en sus distintos elementos y de entre éstos, a su vez la acción en los diferentes **tractos** que la componen, siendo imprescindible la consulta y estudio de las bases de **jurisprudencia** a fin de concretar el contenido de los elementos de la figura típica en cuestión.

1.-La docència presencial té assignades 45 hores.2.- Les classes estaran destinades a la resolució de casos pràctics i explicació de la teoria aplicable, amb participació de l'alumne i debat entre les diferents postures que es mantinguin a l'hora de qualificar els fets provatsPer a l'estudi de les diferents infraccions se seguirà el mètode analític-sintètic, que consisteix en la descomposició de la figura típica en els seus diferents elements i d'entre aquests, alhora l'acció en els diferents tractes que la componen, essent imprescindible la consulta i estudi de les bases de jurisprudència per tal de concretar el contingut dels elements de la figura típica en qüestió.

1.-Face-to-face teaching is assigned 45 hours.2.- The classes will be destined to the resolution of practical cases and explanation of the applicable theory, with the participation of the student and debate between the different postures that are maintained when qualifying the proven facts.For the study of the different infractions, the analytical-synthetic method will be followed, which consists of the decomposition of the typical figure in its different elements and among these, in turn, the action in the different tracts that compose it, being essential the consultation and study of the bases of jurisprudence in order to specify the content of the elements of the typical figure in question.



EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación de la asignatura:

1. A través del examen final que constará de dos partes: caso práctico y teoría. El examen será presencial. Realizándose en primer lugar el caso práctico para ser leído y defendido oralmente, pasándose a la fase de teoría si se ha aprobado el caso práctico. Si por razones sanitarias o por cualquier otra razón el examen no pudiera hacerse de modo presencial, se realizaría vía on-line, debiendo estar el alumno en todo momento del examen en pantalla abierta. La interrupción de esta comunicación abierta originaría la suspensión del examen –para el o los alumnos afectados- en función del tiempo que hubiera durado la interrupción de la comunicación, señalándose en su caso nueva fecha, examen que se registraría por este mismo criterio, caso de no poder ser presencial, criterio que se seguiría aplicando en los eventuales señalamientos que se produjeran en esa convocatoria de examen final. En la resolución del caso práctico, el alumno deberá señalar aquellas otras posibles calificaciones que pudieran recibir los hechos, si quiera sea indiciariamente y alegar las razones que avalan la calificación finalmente elegida así como las razones existentes para descartar las calificaciones propuestas de modo indiciario.
2. La participación en clase y la calidad de tales intervenciones servirá de base para la evaluación continua que podrá alcanzar hasta un 30% de la nota final (sobre 10)
3. Para aprobar la asignatura es imprescindible aprobar tanto el caso práctico como la teoría. El aprobado de una de estas dos partes, **no se guarda** para convocatorias posteriores.

Sistema d'avaluació de l'assignatura: 1. A través de l'examen final que constarà de dues parts: cas pràctic i teoria. L'examen serà presencial. Realitzant-se en primer lloc el cas pràctic per a ser llegit i defensat oralment, passant-se a la fase de teoria si s'ha aprovat el cas pràctic. Si per raons sanitàries o per qualsevol altra raó l'examen no es pugués fer de manera presencial, es realitzaria via on-line i l'alumne ha d'estar en tot moment de l'examen en pantalla oberta. La interrupció d'aquesta comunicació oberta originaria la suspensió de l'examen -per a l'alumnat afectat- en funció del temps que hagués durat la interrupció de la comunicació, assenyalant-se si és el cas nova data, examen que es registrarà per aquest mateix criteri, cas de no poder ser presencial, criteri que se seguiria aplicant als eventuals assenyalaments que es produïssin en aquesta convocatòria d'examen final. En la resolució del cas pràctic, l'alumne haurà d'assenyalar aquelles altres possibles qualificacions que poguessin rebre els fets, tan sols sigui indiciàriament i al·legarà les raons que avalen la qualificació finalment triada així com les raons existents per descartar les qualificacions proposades de manera indiciària. 2. La participació a classe i la qualitat d'aquestes intervencions servirà de base per a l'avaluació continuada que podrà assolir fins a un 30% de la nota final (sobre 10) 3. Per aprovar l'assignatura és imprescindible aprovar tant el cas pràctic com la teoria. L'aprobat d'una d'aquestes dues parts no es desa per a convocatòries posteriors.



Subject Assessment System: 1. Through the final exam that will consist of two parts: practical case and theory. The exam will be face-to-face. Carrying out the practical case first to be read and defended orally, moving on to the theory phase if the practical case has been approved. If for health reasons or for any other reason the exam could not be done in person, it would be done online, and the student must be on the open screen at all times of the exam. The interruption of this open communication would lead to the suspension of the exam -for the affected student or students- based on the time that the communication interruption would have lasted, indicating a new date, if applicable, an exam that would be governed by the same criteria, in the event of not being able to be face-to-face, a criterion that would continue to be applied in the possible indications that occurred in that final exam call. In the resolution of the practical case, the student must indicate those other possible qualifications that the facts could receive, even if it is indicatively, and will state the reasons that support the qualification finally chosen as well as the existing reasons to discard the proposed qualifications in an indicative way.2. Participation in class and the quality of such interventions will serve as the basis for continuous evaluation that may reach up to 30% of the final grade (out of 10)3. To pass the subject it is essential to pass both the practical case and the theory. The approval of one of these two parts is not saved for later calls.

REFERENCIAS

Básicas

- Bases de datos de Jurisprudencia.

BOIX REIG (Dir.), Diccionario de Derecho Penal Económico, 2ª Ed, Iustel.

GONZÁLEZ CUSSAC/MATALLÍN EVANGELIO/ROIG TORRES/ORTS BERENGUER, Esquemas de Derecho Penal, Parte especial, Tirant lo Blanch, 2010.

DE LA MATA BARRANCO, N., DOPICO GÓMEZ-ALLER, J., LASCURAÍN SÁNCHEZ, JA Y NIETO MARTÍN, A.: Derecho Penal Económico y de la Empresa, DYKINSON, 2018 (COLGADO EN AULA VIRTUAL)